



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.746 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de las carreras *Especialización en Tecnología de los Alimentos* y *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación al Mg. Rubén Luis Baccifava al cuerpo docente de las mencionadas carreras, y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 487/2014 y 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar las citadas carreras y se aprueba el cuerpo docente de las mismas.

Que se hace necesaria la actualización de dichos cuerpos docentes en lo referente al dictado del curso de "Operaciones unitarias en la industria alimentaria"

Que el comité académico de las mencionadas carreras se expidió al respecto proponiendo como docente al Mg. Rubén Luis Baccifava, DNI 18.573.013

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación al Mg. Rubén Luis Baccifava, DNI 18.573.013 como docente del curso "*Operaciones unitarias en la industria alimentaria*" perteneciente a las carreras "*Especialización en Tecnología de los Alimentos*" y "*Maestría en Tecnología de los Alimentos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

751

UTN
FRRo
IG
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico